

Servicios y productos de consultoría para sociedades gestoras de activos y empresas de servicios de gestión

Sostenibilidad



Objetivo

Los servicios de consultoría de Afi en materia de sostenibilidad aplicada a la industria de inversiones están orientados a ofrecer **soluciones prácticas y de gran valor añadido**. Las nuevas exigencias regulatorias en finanzas sostenibles, unido a los rápidos desarrollos del mercado, están obligando a las entidades a modificar sus modelos de negocio para que la sostenibilidad ocupe un papel central en la toma de decisiones estratégicas. Desde Afi buscamos ofrecer soluciones adaptadas a la realidad de nuestros clientes, con el fin de cumplir con las exigencias normativas y las mejores prácticas de la industria.

A quién va dirigido

Estos servicios van dirigidos a todas aquellas entidades que participen en los mercados financieros o presten servicios de inversión, en materia de asesoramiento o gestión discrecional de carteras. Por tanto, los servicios de consultoría de Afi en inversión sostenible van dirigidos a: sociedades gestoras de activos, empresas de asesoramiento financiero, compañías aseguradoras, entidades de crédito que presten servicios de inversión, bancas privadas, etc.



Sociedades gestoras de activos



Empresas de asesoramiento financiero



Compañías aseguradoras



Entidades de crédito con servicio de inversión



Banca privada



Características del servicio

Estos servicios se dividen en dos grandes categorías: consultoría estratégica y consultoría de producto de inversión.



Consultoría estratégica

Seguimiento y adaptación normativa

El actual contexto normativo en materia de finanzas sostenibles (Reglamento de Divulgación, Reglamento de Taxonomía, modificación de MiFID II e IDD, etc.) requiere un control continuo y exhaustivo sobre las diversas exigencias regulatorias. Desde Afi, ofrecemos un servicio de seguimiento e interpretación normativa que dé lugar a la puesta en marcha de proyectos que permitan cumplir con dichos requerimientos.

Diseño e implementación de procesos y procedimientos

La transformación del modelo de negocio de las entidades exige la adaptación y creación de nuevos procesos en la gestión de las inversiones, tanto desde un punto de vista de toma de decisiones de inversión, como de control y seguimiento. Un ejemplo de ello son los necesarios desarrollos para una correcta integración de los riesgos de sostenibilidad (ESG).

Desarrollo de Políticas Sostenibles

El desarrollo de políticas en materia de sostenibilidad consiste en la elaboración de documentos marco o guía para la implementación de los procedimientos establecidos en el ámbito de la inversión sostenible. Al mismo tiempo, estas políticas sirven para acreditar frente a terceros el posicionamiento en sostenibilidad. Algunos ejemplos son: Política de Integración de riesgos de sostenibilidad, Política de Exclusiones, Política global de sostenibilidad, Política sobre la gestión de las Principales Incidencias Adversas, etc.

Apoyo en el diseño e implementación de la estrategia de posicionamiento en materia de sostenibilidad

El posicionamiento en materia de sostenibilidad de una entidad conlleva una reflexión previa sobre las implicaciones de éste, así como la elaboración de un Plan de Acción que garantice su correcta implementación.



Apoyo en el proceso de señalización mediante la adhesión a certificaciones e iniciativas La industria financiera ha venido desarrollando en los últimos años múltiples iniciativas y estándares en materia de sostenibilidad que permiten sentar las bases de las mejores prácticas de mercado. Además de ayudar a las entidades a progresar, estas iniciativas ofrecen una vía de señalización al mercado. Desde Afi, apoyamos a nuestros clientes en la valoración y adhesión a iniciativas como UN PRI, UN PSI, UN PBR, GRESB, Global Compact, etc.



Consultoría de producto de inversión sostenible

Reflexión y adaptación de la gama de producto

El catálogo de productos de las entidades sirve en numerosas ocasiones como carta de presentación. Por este motivo, una correcta reflexión de la gama de producto puede ser la mejor manera de materializar la estrategia de sostenibilidad de una entidad. Desde Afi, ofrecemos un servicio de consultoría integral que va desde la reflexión sobre la idoneidad de transformar y/o lanzar nuevos productos de inversión sostenible, hasta la definición de las características que deben tener estos productos de acuerdo con las mejores prácticas de mercado y las exigencias regulatorias.

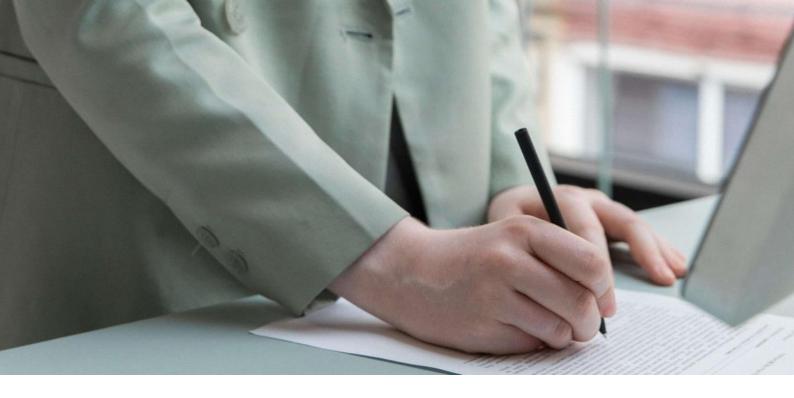
<u>Diseño de productos de inversión sostenible</u>

El diseño de vehículos o carteras de inversión sostenible consiste en la definición de la estrategia sostenible (ISR) a seguir en función de la tipología de activos en los que se invierta. La definición de la estrategia se basa en el profundo conocimiento de las distintas herramientas y estrategias de inversión presentes en el mercado tales como, la exclusión, la estrategia best-inclass, la inversión temática, o la inversión de impacto, y la compatibilidad de éstas con los objetivos financieros del producto.

Adaptación normativa

Tras la entrada en vigor de diversas normativas, el diseño de producto sostenible no puede ser ajeno al marco regulatorio vigente. En este sentido, desde Afi ofrecemos servicios de asesoramiento en la transformación de un producto (FI, FCR, SCR, etc.) o cartera conforme a las exigencias del Reglamento de Divulgación bajo los Artículo 8 (promoción de características sostenibles) y Artículo 9 (Objetivo de inversión sostenible), y la modificación de MiFID II e IDD por la cual se exige considerar las preferencias de sostenibilidad de los inversores.





Referencias/Clientes

En Afi tenemos una larga experiencia en el asesoramiento en materia de sostenibilidad a entidades financieras de distinta índole. A continuación, se indican alguno de los proyectos que se han llevado a cabo.

1. Grupo Financiero: compañía de seguros y gestora de activos (SGIIC)

Reflexión estratégica en materia de sostenibilidad

El proyecto de sostenibilidad comienza por la **reflexión estratégica** de cómo afectan los factores ASG, tanto a las entidades financieras del grupo como al resto de participadas no financieras, desde una perspectiva global: estrategia, gestión de riesgos, inversiones y requerimientos normativos. En paralelo, se lleva a cabo una identificación de impactos por cada una de las iniciativas del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles atendiendo a las distintas actividades que llevan a cabo las entidades financieras del grupo. Sobre dicho gap se elabora un plan de acción para asegurar una implementación en tiempo y forma de los requerimientos, en línea con las tendencias del mercado y las mejores prácticas del sector. Finalmente, se asiste a las distintas entidades en la implementación de los requerimientos: políticas, procedimientos, documentación pre y post contractual, etc.

Puntos clave del proyecto:

- Asesoramiento en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con las iniciativas de Finanzas Sostenibles
- Identificación e implementación de los principales requerimientos normativos en materia ESG
- Asistencia en la redacción de políticas y procedimientos internos
- Reflexión y transformación de la gama de producto.



2. Entidades de crédito

Implementación de las exigencias en materia de finanzas sostenibles

El proyecto consiste en una primera fase de diagnóstico y reflexión estratégica a partir de la cual se debe: identificar los impactos de cada una de las iniciativas del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (SFDR, taxonomía, modificación MiFID II, UCITS, AIFMD y Solvencia II, Bonos Verdes...) atendiendo a las prácticas llevadas a cabo por la entidad hasta la fecha; concreción del posicionamiento estratégico de la entidad (definición del ideario de sostenibilidad); y elaboración de una hoja de ruta que definiese un plan de acción para asegurar una implementación en tiempo y forma de los requerimientos, en línea con las tendencias del mercado y las mejores prácticas del sector. Una vez ejecutada la primera fase, se lleva a cabo la fase dos de implementación. Esta fase se centra fundamentalmente en la definición del proceso de integración ESG y la elaboración de procedimientos internos; la elaboración de políticas ESG y el desarrollo de todo el *reporting* de sostenibilidad exigido regulatoriamente.

Puntos clave del proyecto:

- Adecuación del test de idoneidad para la incorporación de las preferencias de sostenibilidad de los clientes
- Reflexión y transformación de la gama de producto, en consonancia con el test de idoneidad desarrollado
- Actualización de los procedimientos internos de integración de riesgos extra financieros (ESG).

3. Entidades de crédito

Adaptación del producto bajo las directrices del Artículo 9 del Reglamento UE 2019/88

Este proyecto inicia con una primera fase que consiste en analizar la estrategia de inversión actual del fondo desde una perspectiva de sostenibilidad. El objetivo es identificar las áreas que requieren mejoras para desarrollar una política de sostenibilidad. Esta política permitirá adaptar el producto a los requisitos de un producto sostenible, según lo estipulado en el Artículo 9 del Reglamento de Divulgación (UE) 2019/2088. Además, se realiza un análisis de las principales implicaciones y acciones a acometer en el corto plazo, así como aquellas acciones a acometer con carácter recurrente (reporting, medición, transparencia, información a inversores, etc.)

Puntos clave del proyecto:

- Diseño de la estrategia de inversión en materia de sostenibilidad del producto
- Adaptación del reglamento y folleto del fondo
- Elaboración de los Anexos de Sostenibilidad exigidos por el Reglamento de Divulgación de carácter precontractual y periódico.



Para más información contacta con:

Claudia Antuña Socia de Afi cantuna@afi.es

www.afi-inversiones.es

C/Marqués de Villamejor, n°5 28006, Madrid

Telf: 915 200 100

afi-inversiones@afi.es

